

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LP 001RG DE 2018

La Región Administrativa de Planeación Especial – Región Central RAP-E convoca a los interesados en participar en el Proceso de **LP 001RG DE 2018** a través del proceso de Licitación Pública cuyo objeto consiste en la **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTES LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN LOS COMPLEJOS DE PARAMOS Y BOSQUE ALTO ANDINO DE LA REGIÓN CENTRAL INTEGRADOS EN LOS GRUPOS QUE SE DETALLAN EN EL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROCESO"**.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se describe la siguiente información:

1. La Región Administrativa de Planeación Especial – Región Central RAP-E tiene su sede en la **Avenida calle 26 No. 59 - 41 oficina 702, Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura** Bogotá D.C en el horario de 8:00 a 5:00 p.m.

2. La Región Administrativa de Planeación Especial atenderá y recibirá a los interesados y sus observaciones y documentos que se le requieran en el Proceso de Contratación en la **Avenida calle 26 No. 59 - 41 oficina 702, Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura** de Bogotá, D.C., y a través del correo electrónico contratacion@regioncentralrape.gov.co.

3. El objeto del proceso consiste en: **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTES LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN LOS COMPLEJOS DE PARAMOS Y BOSQUE ALTO ANDINO DE LA REGIÓN CENTRAL INTEGRADOS EN LOS GRUPOS QUE SE DETALLAN EN EL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROCESO"**.

Alcance del objeto: Se ejecutarán las actividades de obra en el marco del proyecto denominado "Implementación de Acciones de Conservación y Restauración de los Complejos de Páramo, bosque alto andino y servicios Ecosistémicos de la Región Central, en 14 complejos de páramos y específicamente en 51 municipios de los departamentos asociados a la RAPE; para lograr el objetivo es necesario realizar actividades de reconversión productiva y restauración ecológica.

El contratista cuya oferta sea seleccionada, deberá proporcionar el personal profesional, los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo pactado y con las especificaciones estipuladas en los pliegos de condiciones, la minuta del contrato y conforme al anexo técnico.

El proyecto se ejecutará en 14 complejos de paramos de la región central los cuales han sido agrupados por grupos de complejos de paramos descritos en el Anexo 1 - CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OBRA y en el Anexo 3 – TERRITORIALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS.

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 Oficina 702

Bogotá, D. C.- Código postal 111321

PBX: 3297380

www.regioncentralrape.gov.co



4. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a contratar

Con la presente contratación se busca adelantar las acciones técnicas para la implementación de actividades de Reconversión Productiva en las unidades productivas de 1300 familias y realizar Restauración Ecológica en 1.098 hectáreas de las cuales en 753 se realizará restauración activa y 345 restauración pasiva, tal como se describe en el Anexo 1- **CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OBRA.**

5. El objeto esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
70	13	15	00	Protección del terreno y el suelo
70	11	16	00	Servicios de Plantación
72	14	15	00	Preparación de Terrenos y Suelos
70	15	18	00	Servicios de Conservación Forestal
77	11	15	00	Servicios de Seguridad Ambiental
77	10	15	00	Evaluación de Impacto Ambiental
77	10	17	00	Servicios de Asesoría Ambiental

6. La modalidad para contratar es la Licitación Pública.

7. El plazo para la ejecución del contrato será de 16 meses, contados a partir del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

8. La fecha límite para que los interesados alleguen las ofertas será el **23 de marzo de 2018, 10: 00 a.m., Dirección Corporativa - Área de Contratos**, de la Avenida Calle 26 No. 59-41/65, oficina 702., Bogotá, D.C.,

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas:

Las propuestas deberán radicarse en la RAPE Región Central, Bogotá D.C., en la Dirección Av Calle 26 No. 59 – 41/65 Oficina 702, edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, área de contratos, hasta la fecha y

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 Oficina 702

Bogotá, D. C.- Código postal 111321

PBX: 3297380

www.regioncentralrape.gov.co



hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta por cada grupo, ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.

- ✓ Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- ✓ Acorde con el Artículo 1° de la Ley 1882 de 2018, el cual adicionó los parágrafos 2 y 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, respecto de la presentación de las ofertas indicó lo siguiente:
*"Parágrafo 2°. En los procesos de Licitación Pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje diferente a la oferta económica.
El Segundo Sobre deberá incluir únicamente la propuesta económica de conformidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones."*
- ✓ El oferente deberá presentar en un solo sobre los soportes para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de los documentos a los que se les asigne puntaje diferente a la oferta económica; respecto al sobre contentivo de la propuesta económica, deberá entregar un sobre por cada grupo de complejo de páramos, del 1 al 8. Tanto el sobre contentivo de los requisitos habilitantes y de los documentos a los que se les asigne puntaje diferente a la oferta económica, como los sobres relativos a la propuesta económica deberán estar foliados en un (1) original y una (1) copia en sobres cerrados.
- ✓ La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original o 1ª copia, así como si corresponde al sobre de los requisitos habilitantes y documentos que asignan puntaje diferente o a los sobres de oferta económica.**
- ✓ Las propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- ✓ Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en cada uno de los sobres de la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.
- ✓ Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- ✓ En caso de que la propuesta no venga debidamente foliada, la Región Central requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.
- ✓ Los sobres que incluyan los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje diferente a la oferta económica, deberán presentar en su exterior la siguiente información:

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 Oficina 702

Bogotá, D. C.- Código postal 111321

PBX: 3297380

www.regioncentralrape.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



Alcalda Mayor de
Bogotá D. C.



Gobernación de
Boyacá



Gobernación de
Meta



Gobernación de
Tolima

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

Documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigna puntaje diferente a la oferta económica

RAPE Región Central - AREA DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 001RG de 2018
(PROPUESTA ORIGINAL // 1ª COPIA)

Nombre o razón social del proponente: _____
Dirección del proponente: _____
Teléfono del proponente: _____
Fax del proponente: _____
Correo electrónico: _____

- ✓ Los sobres que incluyan los documentos relacionados con la oferta económica, deberán presentarse por separado para cada uno de los grupos de complejos de páramos y presentar en su exterior la siguiente información:

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

Oferta Económica Grupo 1/ Grupo 2/ Grupo 3/ Grupo 4/ Grupo 5/ Grupo 6/ Grupo 7/ Grupo 8/

RAPE Región Central - AREA DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 001RGde 2018
(PROPUESTA ORIGINAL // 1ª COPIA)

Nombre o razón social del proponente: _____
Dirección del proponente: _____
Teléfono del proponente: _____
Fax del proponente: _____
Correo electrónico: _____

Es responsabilidad del proponente programar el tiempo adecuado para acceder a la RAPE Región Central cumpliendo con los controles de seguridad establecidos, de tal manera que asegure entregar la propuesta previa a la hora prevista para el cierre del proceso.

Las propuestas se presentarán, cada una, en sobre cerrado iniciando con el Formato 0 – "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 Oficina 702

Bogotá, D. C.- Código postal 111321

PBX: 3297380

www.regioncentralrape.gov.co



La propuesta deberá **tener una vigencia NO MENOR de noventa (90) días calendario**, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Una vez presentada la propuesta y antes del cierre del proceso, se aceptarán las correcciones o aclaraciones a que haya lugar por razón de las adendas o aclaraciones al pliego de condiciones que se hayan expedido o para corregir errores de la propuesta.

La RAPE Región Central no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad al cierre del presente proceso.

No se aceptarán propuestas parciales para este proceso.

10. PRESUPUESTO: La financiación del contrato se hará con recursos del Sistema General de Regalías. El presupuesto de la RAPE para la ejecución del objeto de la presente invitación es la suma de \$ **23.442.513.364 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE)**.

En consideración de aspectos de la historia ambiental geofísica, biogeográficos, y socioculturales de los páramos de Colombia (Véase Atlas de Páramos de Colombia)¹, se identifican para el proyecto "Páramos" dos grandes sectores: El Sector Cordillera Oriental y el Sector Cordillera Central. En el Sector de la Cordillera Oriental se localizan el Distrito Páramos de Boyacá con los Complejos Cocuy, Pisba, Tota-Bijagual-Mamapacha (594.048 ha) los cuales forman un gran corredor de páramos en el eje oriental de la cordillera, y en el eje occidental se configura otro corredor de páramos formado por los Complejos Guántiva-Rusia, Iguaque Merchán. El otro Distrito corresponde a Páramos de Cundinamarca (386.869 ha), compuesto por los Complejos Guerrero, Rabanal-Río Bogotá, Chingaza, Cruz Verde-Sumapaz. En el Sector Cordillera Central, los Distritos de páramo a intervenir corresponden a Distrito Páramos Viejo Caldas-Tolima con los Complejos Nevados, un poco distante hacia el sur el Complejo Chilí-Barragán (129.957 ha), un angosto y extenso corredor del Distrito Páramos Valle-Tolima (183.648 ha), formado por los Complejos Las Hermosas, Nevado del Huila-Moras en el extremo sur del Tolima. De acuerdo a este análisis técnico se definieron 8 (ocho) grupos de complejos de paramos

El presupuesto oficial estimado se definió con base en el estudio de mercado realizado por la RAPE, proceso en el cual, la entidad invitó a cotizar a diferentes empresas del sector a través de correo electrónico, el cual incluyó la descripción técnica del proyecto a ejecutar con sus respectivos alcances técnicos y geográficos. Para realizar la cotización cada empresa contó con los formatos para diligenciar los valores unitarios por ítem para las actividades de reconversión productiva, restauración pasiva y restauración activa. Así mismo se entregó el formato para diligenciar la cotización por grupo de complejo de páramos, información que incluye la cantidad de actividades a realizar y la localización geográfica de cada grupo.

Con base en las cotizaciones recibidas, se realizó el análisis económico respectivo, tomando los valores promedio y excluyendo los valores atípicos, de tal forma que se pudieran determinar los valores de referencia;

¹ Morales et al., 2007. Atlas de páramos de Colombia. Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D.C. 208 p.

el estudio de mercado estableció los mismos valores de referencia para los diferentes ítems cotizados, con independencia del lugar de ubicación del complejo de páramos o grupo, los cuales se indican a continuación:

VALORES DE REFERENCIA POR RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEFINITIVAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO	TOTAL
Implementación agroecología por familia**				
Unidad de producción de compost y de biopreparados				
Cal	Bulto	1	16.850	16.850
Plástico Negro	metros	10	8.563	85.630
Melaza	Bulto X 25	1	38.745	38.745
Roca fosfórica	Bulto X 50	2	19.138	38.276
Micorrizas	Kilo	2	23.220	46.440
Sulfato de cobre	Kilo	4	20.060	80.240
Sulfato de Magnesio	Kilo	4	10.298	41.192
Levadura granulada	Kilo	1	45.558	45.558
Caneca de 55 galones	Unidad	1	96.750	96.750
Viruta o aserrín	Unidad	2	6.545	13.090
Sulfato de potasio	Kilo	14	9.885	138.390
Sulfato de zinc	Kilo	2	7.675	15.350
Balde 12 litros plástico	Balde	3	24.902	74.706
Bacillus thuringensis	Kilo	1	74.900	74.900

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA DES DEFINITI VAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO	TOTAL
kit huerta casera			-	-
Semilla de apio ventura	Sobre de 20 gr	2	4.628	9.256
Semilla de maíz amarillo ICA 508	Kilo	4	22.600	90.400
Acelga larga blanca	Sobre de 20 gr	5	8.543	42.715
Cebolla híbrida amarilla	Sobre de 10 gr	5	11.425	57.125
Coliflor	Sobre de 20 gr	5	12.175	60.875
Repollo liso	Sobre de 5 gr	5	5.910	29.550
Brócoli	Sobre de 7 gr	4	4.600	18.400
Lechuga lisa	Sobre de 5 gr	6	6.885	41.310
Cebolla larga o junca	Sobre de 20 gr	10	1.816	18.160
Zanahoria	Sobre de 25 gr	4	9.809	39.236
Remolacha	Sobre de 20 gr	2	3.595	7.190
Espinaca	Sobre de 20 gr	4	3.531	14.124
Calabacín	Sobre de 20 gr	4	3.850	15.400
Haba	Sobre de 20 gr	5	10.667	53.335
Tallos	Sobre de 20 gr	3	13.933	41.799
Quinua	Sobre de 20 gr	5	5.340	26.700
Abonos verdes (se proponen 4 tipos de abonos verdes y solo se entrega uno por familia para un área de 2500m2)			-	-

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 Oficina 702

Bogotá, D. C.- Código postal 111321

PBX: 3297380

www.regioncentralrape.gov.co



ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA DES DEFINITI VAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO	TOTAL
Avena forrajera	Kilo	10	10.000	100.000
Vicia	Kilo	8	13.644	109.152
Nabo forrajero	Kilo	4	24.333	97.332
Frijol cerinza	Kilo	5	12.333	61.665
Cultivo Agroecológico			-	-
Semillas del cultivo alternativo a implementar para 2500 m ² (ej. tubérculos nativos, frutales caducifolios, variedades de maíz tradicional,)	Bulto	1	15.000	
Agraz o mortiño	Plantas	500	2.361	
Ibias	Kilos	250	1.988	
Cubios	Kilos	325	1.775	
Caléndula	Kilos	5	279.824	
Romero	Estacas	3750	313	
Amaranto	Gramos	100	2.127	
Valor promedio cultivo agroecologico a implementar			-	571.658
TOTAL IMPLEMENTACION AGROECOLOGICA			-	2.311.499
Implementación silvopastoril			-	-
Semilla de tilo o sauco (Sambucus nigra)	Estaca 30 cm	25	3.833	95.825
Semilla de raygrass (perenne y anual)	kilo	3	37.810	113.430
Semilla pasto azul	kilo	1	37.257	37.257

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA DES DEFINITI VAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO	TOTAL
Semilla (trébol rojo, trébol blanco)	kilo	1	35.633	35.633
Plántulas para SSP Aliso (<i>Alnus acuminata</i>)	Plántula 30 cm en bolsa	25	2.800	70.000
Plántulas para SSP Mortiño (<i>Osteomeles goudotiana</i>)	Plántula 30 cm en bolsa	25	2.800	70.000
Plántulas para SSP Raque (<i>Vallea Cernua</i>)	Plántula 30 cm en bolsa	25	2.800	70.000
Abono orgánico	Bulto	10	22.367	223.670
Acondicionador de suelo tipo hidrorretenedor (para los arboles)	kilo	0,5	41.533	20.767
Cerca eléctrica (generador energía)	Unidad	1	492.200	492.200
Alambra liso calibre 12 (para una línea de cerca)	MI	250	358	89.500
Aisladores plásticos o caucho	Unidad	75	3.726	279.450
Puntilla de 4"	Kilos	1	5.933	5.933
Cercas vivas**			-	-
Plántula Roble de tierra fría (<i>Quercus humboldtii</i> Bonpl)	Plántula 30com	100	2.800	280.000
Plántula Duraznillo (<i>Abatia parviflora</i>)	Plántula 30com	100	2.800	280.000
Plántula Arboloco (<i>smallanthus pyramidalis</i>)	Plántula 30com	100	2.800	280.000
Plántula Nogal (<i>juglans neotropica</i>)	Plántula 30com	100	2.800	280.000
Acondicionador de suelo tipo hidrorretenedor (para los arboles)	KILO	0,5	41.533	20.767
IMPLEMENTACION SILVOPASTORIL POR FAMILIA			-	2.744.431
IMPLEMENTACION TALLERES BPA POR FAMILIA				
Taller BPA Enfoque Social y Asociatividad	HORAS	50	16.000	800.000

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA DES DEFINITI VAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO	TOTAL
TOTAL				5.855.930

En el valor estimado esta incluido el 10% de reposición de plantas de arboles

VALORES DE REFERENCIA POR RESTAURACION PASIVA

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEFINITIVA	VALOR UNITARIO	TOTAL
* LOS VALORES UNITARIOS DEBEN INCLUIR SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS TRANSPORTES				
ESTABLECIMIENTO DE PERCHAS				
Listones madera de 2.5 metros de largo y de ancho 5 x 5 cm, con 2 listones cruzados de 2 metros de largo y de 5 x 5 cm de ancho, las perchas deben imitar la estructura del árbol	Perchas	10	\$ 56.334	\$ 563.340
 AISLAMIENTO				
Aislamiento con poste de madera inmunizada de 2 metros de alto cuadrada de máximo 10 x 10 cm o rolliza de 10 cm de diámetro, instalados cada 2,5 mts y cada 30 mts un pie de amigo con 3 hilos de alambre de púas calibre N° 12 pintado con pintura acrílica, 3 líneas	ml	163	\$ 20.946	\$ 3.414.198
TOTAL				3.977.538

Frente al cuadro anterior es necesario precisar que los valores unitarios incluyen suministro, mano de obra, herramientas y todos los transportes.

VALORES DE REFERENCIA POR RESTAURACION ACTIVA

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD NUEVAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
* LOS VALORES UNITARIOS DEBEN INCLUIR SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS TRANSPORTES				
RESTAURACIÓN ACTIVA				
Suministro y siembra de 1666 plantas mínimo 15 cm altura (Según guía Vegetación del Territorio CAR) por hectáreas incluye del 20% de reposición. (Los costos deben incluir toda la mano de obra: Trazado, plateo, ahoyado, transporte y herramientas)	Planta	1.666	3.641	6.065.906
Aplicación de las medidas técnicas que garanticen la sanidad y desarrollo de la planta	global	1	1.024.800	1.024.800
ESTABLECIMIENTO DE PERCHAS			-	-
Listones madera con barra cruzada a una altura de 2 m con dimensiones de 4" x 4"	Perchas	10	69.446	694.460
MANTENIMIENTO			-	-
Actividades de mano de obra para el mantenimiento del material vegetal (deshierbe manual, plateo, podas)	global	1	1.431.987	1.431.987
 AISLAMIENTO			-	-
Aislamiento con poste de madera inmunizada de 2 mts de alto por 10 cm x 10 cm. Cada 2,5 mts y cada 30 mts un pie de amigo con 3 hilos de alambre de puas calibre 12.	ml	163	21.261	3.465.543
TOTAL				12.682.696

Frente al cuadro anterior es necesario precisar que los valores unitarios incluyen suministro, mano de obra, herramientas y todos los transportes.

GRUPO 1: Ubicado en el departamento de Tolima, en los complejos de Páramo de Los Nevados, Chili – Barragán, Las Hermosas y Nevado del Huila - Moras, en jurisdicción de los municipios de Ibagué, Roncesvalles, Planadas, Rioblanco, Chaparral, Murillo, Santa Isabel y Anzoátegui, en donde se realizará:

Proceso de Licitación Pública LP 001 RG DE 2018

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RESTAURACION				
* LOS VALORES UNITARIOS DEBEN INCLUIR SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS TRANSPORTES				
RESTAURACIÓN ACTIVA	HA	0	\$ 12.682.696,00	\$ -
RESTAURACIÓN PASIVA	HA	175	\$ 3.977.538,00	\$ 696.069.150,00
RECONVERSION PRODUCTIVA				
AGROECOLOGICA	FAMILIA	110	\$ 2.311.499,00	\$ 254.264.890,00
SILVOPASTORIL	FAMILIA	110	\$ 2.744.431,00	\$ 301.887.410,00
CAPACITACION BPA	FAMILIA	110	\$ 800.000,00	\$ 88.000.000,00
SUBTOTAL				1.340.221.450
ADMINISTRACION				14% 187.631.003
IMPREVISTOS				4% 53.608.858
UTILIDAD				6% 80.413.287
TOTAL AIU				24% 321.653.148
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19% 15.278.525
TOTAL				1.677.153.123

GRUPO 2: Ubicado en el departamento de Boyacá en los complejos de Páramo de Rabanal – Rio Bogotá, Iguaque - Merchán, Guantiva - La Rusia y Altiplano Cundiboyacense, en jurisdicción de los municipios de Samacá, Saboya, Villa de Leyva, Chíquiza, Paipa, Duitama, Tutaza, Tunja y Combita, en donde se realizará:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RESTAURACION				
* LOS VALORES UNITARIOS DEBEN INCLUIR SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS TRANSPORTES				
RESTAURACIÓN ACTIVA	HA	32	\$ 12.682.696,00	405.846.272

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 Oficina 702

Bogotá, D. C.- Código postal 111321

PBX: 3297380

www.regioncentralrape.gov.co



RESTAURACIÓN PASIVA	HA	30	\$	3.977.538,00	119.326.140
RECONVERSION PRODUCTIVA					
AGROECOLOGICA	FAMILIA	140	\$	2.311.499,00	323.609.860
SILVOPASTORIL	FAMILIA	140	\$	2.744.431,00	384.220.340
CAPACITACION BPA	FAMILIA	140	\$	800.000,00	112.000.000
MONTAJE DE VIVERO TEMPORAL					
INSTALACION VIVERO	UNIDAD	1	\$	18.000.000,00	18.000.000
SUBTOTAL					1.363.002.612
ADMINISTRACION			14%		190.820.366
IMPREVISTOS			4%		54.520.104
UTILIDAD			6%		81.780.157
TOTAL AIU			24%		327.120.627
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%		15.538.230
TOTAL					1.705.661.469

GRUPO 3: Ubicado en el departamento de Cundinamarca en el complejo de Páramo de Guerrero, en jurisdicción de los municipios de Tausa, Zipaquirá, Pacho, Nemocón y Lenguaque.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RESTAURACION				
* LOS VALORES UNITARIOS DEBEN INCLUIR SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS TRANSPORTES				
RESTAURACIÓN ACTIVA	HA	104	12.682.696	1.319.000.384
RESTAURACIÓN PASIVA	HA	0	3.977.538	0
RECONVERSION PRODUCTIVA				

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RESTAURACION				
AGROECOLOGICA	FAMILIA	200	\$ 2.311.499,00	462.299.800
SILVOPASTORIL	FAMILIA	200	\$ 2.744.431,00	548.886.200
CAPACITACION BPA	FAMILIA	200	\$ 800.000,00	160.000.000
MONTAJE VIVERO TEMPORAL				
INSTALACION VIVERO	UNIDAD	1	18.000.000	18.000.000
		SUBTOTAL		2.508.186.384
		ADMINISTRACION	14%	351.146.094
		IMPREVISTOS	4%	100.327.455
		UTILIDAD	6%	150.491.183
		TOTAL AIU	24%	601.964.732
		IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	28.593.325
		TOTAL		3.138.744.441

GRUPO 4: Ubicado en el departamento de Boyacá, en los complejos de Páramo de Cocuy, Pisba y Tota – Bijagual – Mamapacha, en jurisdicción de los municipios de Güicán, Socotá, Socha, Rondón, Tota, Siachoque, Monguí, Mongua, Toca, Aquitania y Sogamoso, en donde se realizará:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RESTAURACION				
* LOS VALORES UNITARIOS DEBEN INCLUIR SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS TRANSPORTE				
RESTAURACIÓN ACTIVA	HA	48	12.682.696	608.769.408
RESTAURACIÓN PASIVA	HA	95	3.977.538	377.866.110
RECONVERSION PRODUCTIVA				

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RESTAURACION				
AGROECOLOGICA	FAMILIA	85	2.311.499	196.477.415
SILVOPASTORIL	FAMILIA	85	2.744.431	233.276.635
CAPACITACION BPA	FAMILIA	85	800.000	68.000.000
MONTAJE VIVERO TEMPORAL				
INSTALACION VIVERO	UNIDAD	2	18.000.000	36.000.000
SUBTOTAL				1.520.389.568
ADMINISTRACION			14%	212.854.540
IMPREVISTOS			4%	60.815.583
UTILIDAD			6%	91.223.374
TOTAL AIU			24%	364.893.496
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%	17.332.441
TOTAL				1.902.615.505

GRUPO 5: Ubicado en los departamentos de Cundinamarca y Meta, en el complejo de Páramo de Chingaza, en jurisdicción de los municipios de Fomeque, Gachalá, Medina, San Juanito, El Calvario y Restrepo, en donde se realizará:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RESTAURACION				
* LOS VALORES UNITARIOS DEBEN INCLUIR SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS TRANSPORTES				
RESTAURACIÓN ACTIVA	HA	191	12.682.696	2.422.394.936
RESTAURACIÓN PASIVA	HA	0	3.977.538	0
RECONVERSION PRODUCTIVA				
AGROECOLOGICA	FAMILIA	110	2.311.499	254.264.890
SILVOPASTORIL	FAMILIA	110	2.744.431	301.887.410
CAPACITACION BPA	FAMILIA	110	800.000	88.000.000
MONTAJE VIVERO TEMPORAL				
INSTALACION VIVERO	UNIDAD	2	18.000.000	36.000.000

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RESTAURACION				
SUBTOTAL				3.102.547.236
ADMINISTRACION		14%		434.356.613
IMPREVISTOS		4%		124.101.889
UTILIDAD		6%		186.152.834
TOTAL AIU		24%		744.611.337
IVA SOBRE LA UTILIDAD		19%		35.369.038
TOTAL				3.882.527.611

GRUPO 6: Ubicado en los departamentos de Cundinamarca, Meta y en la Ciudad de Bogotá en el complejo de Páramo de Sumapaz, en jurisdicción de los municipios de Pasca, San Bernardo, Gutiérrez, Cubarral y Bogotá, en donde se realizará:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RESTAURACION				
* LOS VALORES UNITARIOS DEBEN INCLUIR SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS TRANSPORTES				
RESTAURACIÓN ACTIVA	HA	128	12.682.696	1.623.385.088
RESTAURACIÓN PASIVA	HA	45	3.977.538	178.989.210
RECONVERSION PRODUCTIVA				
AGROECOLOGICA	FAMILIA	211	2.311.499	487.726.289
SILVOPASTORIL	FAMILIA	211	2.744.431	579.074.941
CAPACITACION BPA	FAMILIA	211	800.000	168.800.000
MONTAJE DE VIVERO TEMPORAL				
INSTALACION VIVERO	UNIDAD	2	18.000.000	36.000.000
SUBTOTAL				3.073.975.528
ADMINISTRACION		14%		430.356.574
IMPREVISTOS		4%		122.959.021

Proceso de Licitación Pública LP 001 RG DE 2018

UTILIDAD	6%	184.438.532
TOTAL AIU	24%	737.754.127
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	35.043.321
TOTAL		3.846.772.976

GRUPO 7: Ubicado en la Ciudad de Bogotá en el complejo de Páramo de Sumapaz en donde se realizará:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RESTAURACION				
* LOS VALORES UNITARIOS DEBEN INCLUIR SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS TRANSPORTES				
RESTAURACIÓN ACTIVA	HA	114	12.682.696	1.445.827.344
RESTAURACIÓN PASIVA	HA	0	3.977.538	0
RECONVERSION PRODUCTIVA				
AGROECOLOGICA	FAMILIA	164	2.311.499	379.085.836
SILVOPASTORIL	FAMILIA	164	2.744.431	450.086.684
CAPACITACION BPA	FAMILIA	164	800.000	131.200.000
MONTAJE DE VIVERO TEMPORAL				
INSTALACION VIVERO	UNIDAD	2	18.000.000	36.000.000
SUBTOTAL				2.442.199.864
ADMINISTRACION			14%	341.907.981
IMPREVISTOS			4%	97.687.995
UTILIDAD			6%	146.531.992
TOTAL AIU			24%	586.127.967
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%	27.841.078
TOTAL				3.056.168.910

GRUPO 8: Ubicado en el departamento de Cundinamarca en los complejos de Páramo de Cruz Verde y Chingaza, en jurisdicción de los municipios de Choachí, Ubaque, La Calera, Guasca, Junín, Sesquilé, Sopó, en donde se realizará:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
* LOS VALORES UNITARIOS DEBEN INCLUIR SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS TRANSPORTES				
RESTAURACION				
RESTAURACIÓN ACTIVA	HA	136	12.682.696	1.724.846.656
RESTAURACIÓN PASIVA	HA	0	3.977.538	0
RECONVERSION PRODUCTIVA				
AGROECOLOGICA	FAMILIA	280	2.311.499	647.219.720
SILVOPASTORIL	FAMILIA	280	2.744.431	768.440.680
CAPACITACION BPA	FAMILIA	280	800.000	224.000.000
MONTAJE DE VIVERO TEMPORAL				
INSTALACION VIVERO	UNIDAD	1	18.000.000	18.000.000
SUBTOTAL				3.382.507.056
ADMINISTRACION			14%	473.550.988
IMPREVISTOS			4%	135.300.282
UTILIDAD			6%	202.950.423
TOTAL AIU			24%	811.801.693
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%	38.560.580
TOTAL				4.232.869.330

VALORES TOPES POR GRUPO:

Grupo de complejo o de paramo	SUBTOTAL	ADMINISTRACION 14%	IMPREVISTOS 4%	UTILIDAD 6%	IVA SOBRE UTILIDAD	Total x Grupo
1	1.340.221.450	187.631.003	53.608.858	80.413.287	15.278.525	1.677.153.123
2	1.363.002.612	190.820.366	54.520.104	81.780.157	15.538.230	1.705.661.469

Grupo de complejo o de paramo	SUBTOTAL	ADMINISTRACION 14%	IMPREVISTO S 4%	UTILIDAD 6%	IVA SOBRE UTILIDAD	Total x Grupo
3	2.508.186.384	351.146.094	100.327.455	150.491.183	28.593.325	3.138.744.441
4	1.520.389.568	212.854.540	60.815.583	91.223.374	17.332.441	1.902.615.505
5	3.102.547.236	434.356.613	124.101.889	186.152.834	35.369.038	3.882.527.611
6	3.073.975.528	430.356.574	122.959.021	184.438.532	35.043.321	3.846.772.976
7	2.442.199.864	341.907.981	97.687.995	146.531.992	27.841.078	3.056.168.910
8	3.382.507.056	473.550.988	135.300.282	202.950.423	38.560.580	4.232.869.330
Total	18.733.029.698	2.622.624.158	749.321.188	1.123.981.782	213.556.539	23.442.513.364

Lo anterior de acuerdo el estudio de mercado anexo al presente documento el cual forma parte integral de los estudios previos

Nota: Se aclara que en caso de existir saldo durante la ejecución a causa de menores cantidades de obra, durante el desarrollo de la misma, este monto podrá ser utilizado para la ejecución de ítems no contemplados o su reasignación dentro de los ítems contratados en la estructuración del presupuesto inicial, y que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, previa autorización de la mesa técnica; cada una de las nuevas actividades deben estar incluidas en un acta de aprobación de ítems nuevos acompañada por el análisis de precios unitarios (APU) respectivo, con la correspondiente justificación. Los APU nuevos serán aprobados entre el interventor, la entidad contratante y el contratista y se deberá suscribir el respectivo "otrosí", y la novedad contractual a que haya lugar, sin el cual no se podrá iniciar su ejecución.

El valor máximo que pagará la entidad por concepto de AIU será de 24%, sin embargo, la propuesta económica deberá discriminar el porcentaje por Administración, Imprevistos y Utilidad.

11. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO, APLICABLES A LA CONTRATACIÓN:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico (Chile, México, Perú)	No	Sí (Chile y Perú) Sí (México)	No	No
Canadá	No	Sí	No	No
Chile	No	Sí	No	No
Corea	No	Sí	No	No
Costa Rica	No	Sí	No	No
Estados AELC	No	Sí	No	No
Estados Unidos	No	Sí	No	No
México	No	Sí	No	No
Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras)	Sí para El Salvador y Guatemala, No para Honduras	Sí	No (Honduras) No (El Salvador) No (Guatemala)	No (Honduras) Sí (El Salvador) Sí (Guatemala)
Unión Europea	No	Sí	No	No
Comunidad Andina de Naciones	Sí	No	No	No

12. Teniendo en cuenta lo publicado en el portal web de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección no es susceptible de ser limitado a MIPYMES, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera los \$377'066.000, Valor umbral para las MIPYME en el 2018.

13. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

14. En el Proceso de Contratación por Licitación Pública **LP 001RG DE 2018**, pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 3 anterior. Se tendrá en cuenta para la verificación y evaluación de las oferta, el cumplimiento previo de los factores habilitantes tales

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 Oficina 702

Bogotá, D. C.- Código postal 111321

PBX: 3297380

www.regioncentralrape.gov.co



como experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad residual de contratación y capacidad organizacional, así como los factores de ponderación de calidad, propuesta económica y apoyo a la industria nacional.

15. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Publicación aviso de convocatoria (artículo 224 del Decreto 019 de 2012), estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	01 de Febrero de 2018		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y página web de la Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 01 de Febrero	Al 15 de febrero de 2018 hasta las 05: 00 p.m.	A través del correo contratacion@regioncentralrape.gov.co , o por escrito radicado en la Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 Bogotá, área de Contratos de la RAPE – Región Central
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22 de febrero de 2018		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de apertura del proceso	22 de febrero de 2018		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	22 de febrero de 2018		Publicación pliego de condiciones definitivo
Visita de obra Restauración Pasiva	26 de febrero de 2018 7:00 am		Entrada Principal Alcaldía de Chaparral (Revisar especificaciones numeral 2.3)
Visita de obra Restauración Activa	01 de marzo de 2018 7:00 am		Entrada Principal Alcaldía de Lenguaque (Revisar especificaciones numeral 2.3.)
Visita de obra Reconversión Productiva	02 de marzo de 2018 7:00 am		Entrada Principal Alcaldía de Mongua (Revisar especificaciones numeral 2.3)
Inicio de plazo para presentar ofertas	Desde el día 02 de marzo de 2018		DIRECCIÓN CORPORATIVA - ÁREA DE CONTRATOS Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 Bogotá RAPE – Región Central
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones	07 de marzo de 2018 09:00 a.m.		Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702, Bogotá, RAPE – Región Central
Observaciones al Pliego de condiciones definitivo	22 de febrero de 2018	08 de marzo de 2018 5:00 pm	A través del correo contratacion@regioncentralrape.gov.co , o por escrito radicado en la Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 Bogotá,

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 Oficina 702
Bogotá, D. C.- Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co



Proceso de Licitación Pública LP 001 RG DE 2018

			área de Contratos de la RAPE – Región Central
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	16 de marzo de 2018		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite de expedición de adendas	16 de marzo de 2018		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Cierre y plazo máximo para entrega de propuestas	23 de marzo de 2018 10: 00 a.m.		DIRECCIÓN CORPORATIVA - ÁREA DE CONTRATOS Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 Bogotá RAPE – Región Central
Evaluación preliminar	23 de marzo de 2018	03 de abril de 2018	Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 Bogotá, área de Contratos – Dirección Corporativa de la RAPE – Región Central
Publicación evaluación preliminar	04 de abril de 2018		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Traslado de Evaluación Preliminar y plazo para presentar observaciones y para subsanar requisitos habilitantes	04 de abril de 2018	10 de abril de 2018	A través del correo contratacion@regioncentralrape.gov.co , o por escrito radicado en la Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 Bogotá, área de Contratos de la RAPE – Región Central
Publicación de Informe de evaluación definitiva	16 de abril de 2018		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación	17 de abril de 2018 09:00 a.m.		<u>Lugar:</u> Avenida Calle 26 No. 59-41 Oficina 702 RAPE – Región Central, BOGOTÁ D.C.
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación y/ o declaratoria de desierta.	17 de abril de 2018		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato.	Dentro de los 3 días siguientes a la notificación		Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato		
Plazo para el cumplimiento requisitos de ejecución	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, así: dos (2) días hábiles para constitución y entrega de pólizas y expedición del registro presupuestal y un (1) día hábil para corrección y aprobación de pólizas y suscripción de acta de inicio.		

16. Las actividades se realizarán en los complejos de paramos de la región central Distribuidos en los grupos establecidos en el Numeral 1 del **Anexo No. 1 - CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OBRA** y en el **Anexo No. 3 – TERRITORIALIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS**, que consta de los planos de ubicación de los predios y familias caracterizadas como beneficiarios potenciales del proyecto.

17. El domicilio Contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 Oficina 702

Bogotá, D. C.- Código postal 111321

PBX: 3297380

www.regioncentralrape.gov.co



18. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.2.1.2.** del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá, D.C. 1° de febrero de 2018.